



RESOLUCIÓN DEFINITIVA

EXPEDIENTE 2019-0045-TRA-PI

**SOLICITUD DE INSCRIPCION DE LA MARCA DE FÁBRICA Y
COMERCIO**



CARGUIL DE HONDURAS, S. de R.L, apelante

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL (EXPEDIENTE DE
ORIGEN 2014-7254)**

MARCAS Y OTROS SIGNOS DISTINTIVOS

VOTO 0509-2025

TRIBUNAL REGISTRAL ADMINISTRATIVO. San José, Costa Rica, a las trece horas quince minutos del veintitrés de octubre de dos mil veinticinco.

Corrección de oficio del error material cometido en el voto número 0401-2025 de las once horas con quince minutos del cuatro de septiembre de dos mil veinticinco.

Redacta la jueza Norma Ureña Boza.

CONSIDERANDO



ÚNICO. En el voto número 0401-2025, dictado por este Tribunal a las once horas con quince minutos del 4 de septiembre de dos mil veinticinco y visible a folio 33 del legajo digital de apelación, se denota que se consignó en forma errónea el número de expediente interno en el encabezado, siendo el correcto “**EXPEDIENTE 2019-0045-TRA-PI**”, y no 2025-0045-TRA-PI, como en forma equivocada se indicó.

Debido a lo anterior, con base en el artículo 157 de la Ley General de la Administración Pública: “en cualquier tiempo podrá la Administración rectificar los errores materiales o de hecho y los aritméticos”, por lo que se procede a corregir el error cometido para indicar correctamente el número de expediente interno **2019-0045-TRA-PI**, y no como en forma equivocada se indicó en el voto 0401-2025, dictado a las once horas con quince minutos del 4 de septiembre de dos mil veinticinco.

POR TANTO

Con fundamento en lo antes considerado, se corrige el error material cometido, para indicar correctamente el número de expediente interno **2019-0045-TRA-PI**, el cual se había consignado en forma errónea en el voto 0401-2025 dictado por este Tribunal a las once horas con quince minutos del 4 de septiembre de dos mil veinticinco. En todo lo demás, se mantiene incólume la resolución indicada. **NOTIFÍQUESE**.

Karen Quesada Bermúdez



Oscar Rodríguez Sánchez

Cristian Mena Chinchilla

Gilbert Bonilla Monge

Norma Ureña Boza

gmq/KQB/ORS/CMC/GBM/NUB

DESCRIPTORES.

EJECUCIÓN DE ACTOS DEL TRA

TG: Atribuciones del TRA

TNR: 00.31.42

EFECTOS DE FALLO DEL TRA

TE: Agotamiento de la vía administrativa

TG: Fallo del TRA

TNR: 00.35.87